NOTARIA TERCERA

NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (N° 5764).-

Renuncia de Poder

RENUNCIA DE PODER

Concedido por la compañía

MARTÍN AVIATION GROUP INC.

otorga:

NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.

cuantía: Indeterminada

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes once de septiembre del dos mil seis, ante mí Doctor **GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE** de este Cantón, por licencia del

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con el memorando número cuatrocientos nueve guión MSG guión DDP guión cero seis, de seis de septiembre del dos mil cuatro, expedida por el Doctor Marcos Suescum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece ante mi el **DOCTOR MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ** en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA.** El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, Abogado, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente capaz conforme a derecho, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuyas copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de **RENUNCIA DE PODER** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente RENUNCIA DE PODER comparece el Doctor **MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ** en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA.** El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, Abogado, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente capaz conforme a derecho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Con fecha veintiséis de diciembre del dos mil, se protocolizó ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el PODER que MARTÍN

AVIATION GROUP INC., concedió a favor de **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA** que fue aprobado por Resolución número CERO UNO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA de veintinueve de enero del dos mil uno emitido por el Intendente de compañías de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero del dos mil uno, inscripción número seiscientos quince, del tomo ciento treinta y dos.- **TERCERA: RENUNCIA DE PODER.-** Con el antecedente expuesto, el Doctor **Marco Antonio Subía Martínez**, en su calidad de Gerente y representante legal de **NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, en virtud de que no existen los medios necesarios para el ejercicio del mandato que los debe proporcionar el poderdante y por así convenir a sus intereses, renuncia en forma total e irrevocable al ejercicio del antes referido poder, al amparo de lo que faculta el artículo dos mil noventa y cuatro numeral cuarto del Código Civil vigente, con lo cual, se entiende que no es mas mandatario de la compañía **MARTIN AVIATION GROUP INC.**, quedando a salvo su derecho de reclamar al poderdante las cuentas que se encuentran pendientes.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente acto, por su naturaleza, es indeterminada. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la plena validez del presente acto y dirigir el oficio pertinente al Notario ante quien se protocolizó el poder a cuyo ejercicio se renuncia en el presente acto notificándole de la renuncia a efecto de que proceda a realizar la marginación correspondiente. (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo Cortés, Matrícula ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha". **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la

celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

.....

Dr. Marco Antonio Subía Martínez

C.C. 170468340-6

GERENTE

NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS

PSS

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE

NM&a
NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS

Dr. Juan Andrés Naranjo M.
Dr. Marco Antonio Subía Martínez
Dra. María Sol Salguero Araujo
Dra. Jéssica Aguayo Cortés
Ab. Teo Luis Balarezo Cueva

NOTARIA TERCERA
PSS
QUITO-ECUADOR

Quito, 7 de septiembre del 2005

Doctor
MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.,** realizada el día de hoy, le reeligió como **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS (2) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo, Doctor Jorge Martínez Dolberg, el 21 de agosto de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de septiembre de 1991 señalándose aquí todas las atribuciones del **GERENTE.**

Atentamente,

Dr. Juan Andrés Naranjo Martínez
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut supra

Dr. MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ
C.C. 1704683406
GERENTE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: D
acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que an
tecede, que consta de una fojas, es reproducció
exacta del documento presentado ante el suscrito
Quito a, 28 AGO. 2006

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

Foch E7-81 y Almagro Edf. Mariscal Foch - piso 5to, - Teléfonos: (593-2) 2508-198 / 2552-510 / 2501-208 / 2556-809
Telefax (593-2) 2508-198 / 2552-510 **E-MAIL: jnaranjo@uio.satnet.net/nma@uio.satnet.net/narmar@uio.satnet.ne**
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8761 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 14 SEP 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

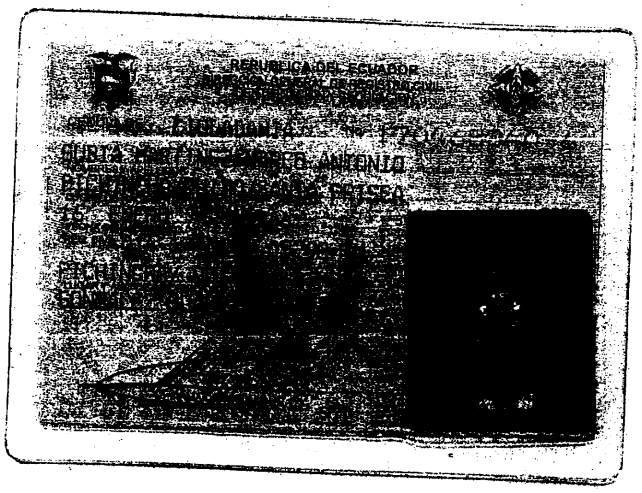

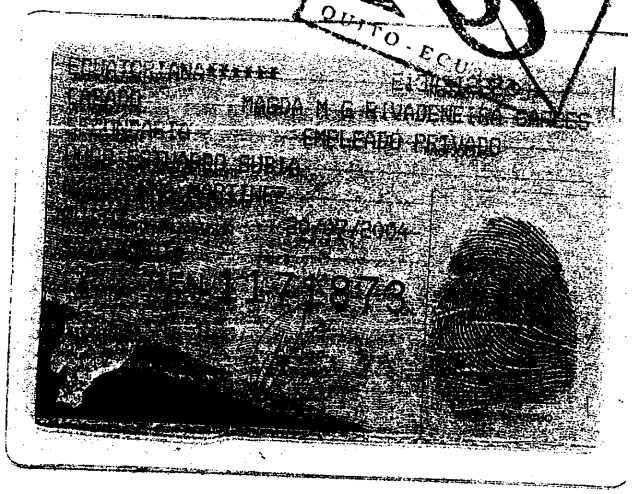

0 4

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Articulo dieciocho de la ley Notarial **CERTIFICO:** que la copia que antecede, que consta de UNA .Fojas, es reproduccion exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 11 SEP 2006

DR. GERMAN FLOR CISNEROS
Notario Tercero Suplente del Canton Quito

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA RENUNCIA DE PODER DE LA COMPAÑÍA MARTIN AVIATION GROUP IN, OTORGA: NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de la PROTOCOLIZACION DE PODER Y REVOCATORIA DE PODER, otorgado por: MARTIN AVIATION GROUP INC, celebrada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo el veinte y seis de diciembre del año dos mil, de la RENUNCIA DE PODER, que antecede, Quito, a once de septiembre del año dos mil seis

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE

NOTARIA TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución número 06.Q.IJ.004035 con fecha veinte de octubre del dos mil seis, expedida por el Economista Gilberto Noboa Montalvo Intendente de Compañías de Quito (E) de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de la Renuncia del Poder que la compañía extranjera MARTIN AVIATION GROUP INC, confirió a la compañía NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA LTDA, celebrada ante el Notario Suplente Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo a archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el once de septiembre del año dos mil seis, de la aprobación de la RENUNCIA DE PODER, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veinte de octubre del dos mil seis

0 5

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2294 del Registro Mercantil de veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs 3835, Tomo 127; y, No.- 615 del Registro Mercantil de diez y nueve de febrero del año dos mil uno, a fs 560 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de 11 de septiembre del 2.006, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Cantón Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, referente a la **RENUNCIA** del **PODER** que la Compañía **" MARTIN AVIATION GROUP INC. "**, confirió a la Compañía **" NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.".-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **PRIMERO**, literal b) de la Resolución No.- **06.Q.IJ.4035** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 20 de octubre del 2.006.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

016

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. **4035**

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 96.1.1.1.2292 de 21 de agosto de 1996, esta Superintendencia autorizó el establecimiento de una sucursal en el Ecuador de la compañía de nacionalidad estadounidense MARTIN AVIATION GROUP INC. y mediante Resolución No.01.Q.IJ.0430 de 29 de enero del 2001, calificó de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía, a favor de la compañía NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; 0 7

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre del 2006, que contiene la Renuncia del Poder que la compañía extranjera MARTIN AVIATION GROUP INC., confirió a la compañía NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., con la correspondiente solicitud para que se disponga la marginación de la antedicha renuncia en el Registro Mercantil;

QUE el artículo 2067 del Código Civil vigente, dispone: "El mandato termina: ...4. Por la renuncia del mandatario...";

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2006.429 de 20 de octubre del 2006, ha emitido informe favorable para que se disponga la marginación de la indicada Renuncia;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.06.387 de 13 de octubre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que contiene la Renuncia al mandato de la referencia, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la indicada escritura que contiene la Renuncia, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía MARTIN AVIATION GROUP INC. y al margen de la inscripción del Poder conferido a la compañía NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., realizada el 19 de febrero del 2001.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por una vez el texto íntegro de la Renuncia, con las razones respectivas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva, con la razón de la anotación marginal, así como la hoja de un ejemplar del periódico en el que conste la publicación dispuesta en el artículo precedente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 OCT 2006

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

PVF/cmf.
Exp. 49798
T. 29001

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2294 del Registro Mercantil de veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs 3835, Tomo 127; y, No.- 615 del Registro Mercantil de diez y nueve de febrero del año dos mil uno, a fs 560 vta., Tomo 132.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **PRIMERO**, literal b) de la Resolución No.- **06.Q.IJ.4035** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.** de 20 de octubre del 2.006.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-** 018

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-